



## MINISTERIO DE FINANZAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40321/2017

Expediente N° SSN: 0034740/2016 - STARR INDEMNITY & LIABILITY COMPANY (Sucursal Argentina de Seguros) - Autorización para operar en el ramo transporte de mercaderías.

Síntesis:

06/03/2017

VISTO...Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE  
DE SEGUROS DE LA NACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Autorízase a STARR INDEMNITY & LIABILITY COMPANY (SUCURSAL ARGENTINA DE SEGUROS), a operar en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA en el Ramo “TRANSPORTE DE MERCADERÍAS”, con la documentación correspondiente al Plan de Seguro de Transporte de Mercadería Nacional que se detalla a continuación: Nota Técnica a folio 09; Condiciones Generales a folios 11/22; Coberturas Adicionales a folios 23/28 y sus aclaraciones a fs. 01 del folio 46; Suplemento Adicional a folios 29/30; Cláusula de Cobranza de Premio a folios 31/32; Anexo I - Exclusiones de la Póliza a folio 33; Formulario de Solicitud del Seguro de Transporte a folios 35/36; Formulario de Frente de Póliza a folios 37/39; Formulario de Denuncia de Siniestro a folio 40.

ARTÍCULO 2° — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Juan Alberto Pazo.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en [www.ssn.gob.ar](http://www.ssn.gob.ar), o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 08/03/2017 N° 12944/17 v. 08/03/2017

**Fecha de publicación:** 08/03/2017